

VISTO:

Vista la nota del Consejo Escolar con fecha 10 de octubre de 2012 referida a Plan de Obras 2012 en nuestro distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que como mencionan las resoluciones N° 81 y 82/2012 del Consejo Escolar acerca del importante atraso en el pago de las Construcciones que se están realizando en nuestro Distrito, este Concejo acompaña las Disposiciones;

Que se esta realizando en nuestro Distrito la Escuela de Educación Especial N° 501, con fondos del Plan Federal financiado por el Ministerio de Educación de la Nación, entregados durante 2011 y que también se están realizando la construcción de un aula en el ISFD y T N° 90 y en la Escuela Primaria N° 12;

Que a la fecha no se han registrado los pagos correspondientes a las Empresas Constructoras planteando una de ellas la posibilidad de parar la construcción;

Que toda la comunidad educativa y el Distrito en su totalidad, están esperanzados con la construcción de los nuevos edificios a fin de mejorar el sistema Educativo;

Que la culminación del nuevo edificio de la EEE N° 501 moviliza especialmente la sensibilidad de todos los habitantes de Punta Indio;

Que el Estado Municipal en todos sus niveles ha realizado las gestiones para lograr pagos, y se sigue a la espera de los mismos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°): Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia ----- de Buenos Aires, para que arbitre los medios necesarios para la liberación de los fondos destinados a la construcción de la Escuela Educación Especial N° 501, y para el pago del anticipo y de los certificados, de la construcción de un aula en el ISFD y T N° 90 y en la Escuela Primaria N° 12, en la Localidad de Verónica. -----

Artículo 2°): Enviar copia de esta Resolución a Jefatura Distrital, Secretaria de ----- Inspección, Consejo Escolar-----

Artículo 3°): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 14 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2012.-

Registrada bajo el N° 43/12.-